

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 761.05/2012 referente al concursado Eleven Desarrollos Inmobiliarios, S.L., por auto de fecha 2 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 2 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067415-1